

Este profesional será capaz de:

Realizar las operaciones de repoblación forestal, de restauración u ordenación hidrológico-forestal y de aprovechamiento forestal así como el control y vigilancia del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>			
0404	Fundamentos agronómicos	200	6	
0409	Principios de sanidad vegetal	110	3	
0832	Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	200	6	
0835	Producción de planta forestal en vivero	200	6	
0837	Maquinaria e instalaciones forestales	200	6	
0839	Formación y orientación laboral	90	3	
0479	Control fitosanitario	105		5
0833	Aprovechamiento del medio natural	170		8
0834	Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas	100		5
0836	Prevención de incendios forestales	85		4
0838	Uso público en espacios naturales	65		3
0840	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
CM13	Inglés técnico para grado medio	40		2
0841	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:

Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio (BOE 15/08/2012)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 183/2015, de 29 de julio (BOCM 04/08/2015)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Jardinería y Floristería.
- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas AGA345_2 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1125_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.
 - UC1126_2: Realizar tratamientos selvícolas.
 - UC1121_2: Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Aprovechamientos forestales AGA343_2 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):**
 - UC1116_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra.
 - UC1117_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.
- ❖ **Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola AGA458_2 (Real Decreto 715/2010, de 28 de mayo):**
 - UC1473_2: Realizar trabajos de repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat.
 - UC1475_2: Realizar trabajos de repoblación de especies cinegéticas.
- ❖ **Producción de semillas y plantas en vivero AGA460_2 (RD 715/ 2010, de 28 de mayo):**
 - UC1479_2: Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero.
 - UC0525_2: Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.